

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 1 de 9
--------------	-----------------------------------------------	----------------------

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) tiene la misión de incorporar en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco del desarrollo sustentable. Para ello, es fundamental transitar hacia un modelo de crecimiento verde y bajo en carbono con lo que ello implica.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 (PND) enmarca estrategias vinculadas con nuestro quehacer, específicamente en el objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, en el cual concurren la mayor parte de las estrategias de la SEMARNAT, con excepción de las correspondientes a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), incluidas la Estrategia II Gobierno Cercano y Moderno, dentro del enfoque transversal de México Próspero.

Para 2014, se continuarán las acciones para preservar el equilibrio ecológico, aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, proteger el ambiente y apoyar el diseño y seguimiento de políticas de cambio climático en los tres órdenes de gobierno, el reconocimiento de sus compromisos internacionales y su marco jurídico nacional, con énfasis en la necesidad de contar con una ciudadanía responsable y respetuosa del hábitat.

Se promoverá el uso y aprovechamiento sustentable del capital natural del país, basado en una estrategia de gestión ambiental que garantice el cumplimiento de la legislación, a través del ordenamiento ecológico del territorio privilegiando el consenso social e implementando el Programa Nacional de Manejo de Tierras.

Por otra parte, se continuará con el Programa de Fomento a la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre en predios o instalaciones que Manejan Vida Silvestre (PIMVS) en zonas rurales, con lo que se contribuirá a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional, al disminuir la pérdida y reducción de las poblaciones y especies silvestres, generando ingresos y empleos a través de la conservación y aprovechamiento

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 2 de 9
--------------	-----------------------------------------------	----------------------

sustentable de los ecosistemas, mediante las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y PIMVS en zonas rurales. Así también se promoverá la incorporación del Subsistema Nacional de Información sobre la Vida Silvestre (SUNIVS) que formará parte integral del Sistema Nacional de Información Ambiental y Recursos Naturales (SNIARN), lo que permitirá contar con información precisa, actual, accesible y sistematizada para la adecuada gestión y administración de los recursos silvestres; y finalmente se realizará el monitoreo de poblaciones de especies silvestres para determinar su grado de conservación, sus tasas de aprovechamiento y/o información económica relevante.

Se continuarán realizando acciones vinculadas al fomento de proyectos de gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, a través de programas estatales y municipales orientados a la construcción de infraestructura para el manejo de estaciones de transferencia, plantas de separación, de biodigestión y de composta. Se promoverá la construcción de rellenos sanitarios y la clausura y saneamiento de tiraderos a cielo abierto. Se enfatizará la identificación de las causas y efectos de los problemas ambientales de las actividades del sector industrial y de consumo, sobre la contaminación y residuos generados en estas actividades, a través del diagnóstico, análisis, estudios e investigaciones, impulsando la integración de un sistema normativo como instrumento de política pública y de fomento ambiental.

En la perspectiva de cambio climático, se establecerá y evaluarán las medidas de aprovechamiento sustentable, conservación y restauración de tierras degradadas, mejoramiento de la producción agropecuaria mediante una intensificación sustentable de conservación y aprovechamiento de la biodiversidad y recursos genéticos, tanto de uso agropecuario como forestales y áreas circundantes con vegetación natural forestal, para su reincorporación a la producción y a la prestación de servicios ambientales. Se continuará contribuyendo a la protección de la población afectada por la baja demanda de mano de obra o por situaciones de emergencia a través de la realización de obras y acciones de beneficio comunitario. Se privilegiarán las actividades de conservación, protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, mediante el desarrollo de acciones concertadas con las

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 3 de 9
--------------	-----------------------------------------------	----------------------

comunidades a través el Programa de Empleo Temporal y dirigidas a este propósito, buscando generar sinergias con otros proyectos, programas o acciones del Sector.

Las principales acciones que desarrollarán durante 2014 a través del PRONAFOR, consideran estrategias y líneas de acción orientadas al otorgamiento de subsidios que incentiven acciones encaminadas a proteger, conservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos forestales en bosques, selvas y zonas áridas de México; así como a la promoción del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, la reactivación de la economía del sector forestal, mediante la generación de empleos, ingresos y mejora de la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales y; mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal.

Para el 2014, se buscará que el PRONAFOR: promueva el fortalecimiento del Programa de Plantaciones Forestales Comerciales aprovechando las ventajas naturales y de ubicación geográfica del país; la recuperación de superficies forestales deterioradas a través de un programa de reforestación y restauración integral de micro-cuencas; el fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales, así como de las plagas y enfermedades forestales.

A través de la educación y capacitación forestal se desarrollarán capacidades y habilidades para hacer frente al reto del aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, mediante la formulación de Inventarios Estatales Forestales para contar con mejor información que permita mejorar la planeación y toma de decisiones en el sector forestal. Así también se impulsará la elaboración de una estrategia nacional para reducir las emisiones de carbono asociadas a la deforestación y degradación de los bosques y selvas, así como consolidar el papel del manejo forestal sustentable, la conservación y el mejoramiento de los acervos de carbono.

La CONANP dará continuidad a la conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas del país, poniendo especial atención en los riesgos y amenazas que se enfrentan actualmente, como resultado de las variaciones

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 4 de 9
--------------	-----------------------------------------------	----------------------

climáticas, del crecimiento demográfico y de los problemas de pobreza, marginación en el medio rural, participando mediante proyectos de sustentabilidad entre los grupos que habitan en las Áreas Naturales Protegidas (ANP's) o sus zonas de influencia, con lo cual generará condiciones para superar los niveles de marginación y pobreza. Asimismo consolidará las Regiones Prioritarias para la Conservación, como zonas para la instrumentación de modelos alternos de organización, en las que se conjuguen las metas de la conservación con las del bienestar social; y promoverá el uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, con criterios de sustentabilidad, involucrando a los grupos indígenas y rurales en el diseño, propiedad y operación de actividades productivas. También atenderá las regiones prioritarias para la conservación de los sitios RAMSAR, consideradas áreas estratégicas porque albergan buena parte de la biodiversidad, de los ecosistemas mejor conservados, de la flora y la fauna, de la variedad genética, de muchas especies en peligro de extinción y otras endémicas. Promoverá acciones compartidas para su conservación con otras instituciones del Sector, instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y población en general.

Para cumplir con el objetivo de modernización de los instrumentos de la gestión ambiental y de los recursos naturales, en el tema de justicia ambiental, la PROFEPA continuará con la intensificación de la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental en las ANP's y en el combate al tráfico ilegal de especies silvestres, y buscará implementar el Programa Institucional de Justicia Ambiental 2013-2018, que integrará programas en los cuales se establezcan las prioridades y metas para alcanzar los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, tales como la inspección y vigilancia en el aprovechamiento de los recursos naturales, de las fuentes de contaminación de jurisdicción federal, instrumentos y mecanismos voluntarios de cumplimiento de la normatividad ambiental, acceso a la justicia ambiental y atención a la denuncia ciudadana. También buscará estimular el cumplimiento de la regulación ambiental aplicable, la legalidad de los actos que se emitan, y la adecuada integración de los procedimientos administrativos de inspección y vigilancia.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 5 de 9
--------------	-----------------------------------------------	----------------------

La CONAGUA continuará con el monitoreo integral del ciclo hidrológico para observar el comportamiento de los niveles de agua de los acuíferos y su calidad natural; así como la medición de las extracciones de agua de los subsuelos para precisar la situación del recurso de las cuencas y acuíferos y dará a conocer las disponibilidades asociadas; así como con la inscripción de manera oportuna y confiable de los títulos de concesión autorizados en el Registro Público de Derechos del Agua otorgando seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes; por otro lado, mediante visitas de inspección y revisiones verificará que los usuarios de aguas nacionales cumplan con lo establecido en sus títulos y permisos, y, en su caso, establecerá las medidas legales y administrativas.

Con el Programa de Recaudación y Fiscalización agilizará y facilitará el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia hidráulica, otorgando asistencia fiscal a los contribuyentes, a través de la incorporación de Centros Integrales de Servicios lo que incrementará la recaudación de los derechos federales de agua en beneficio del Sector.

Impulsará la implantación de sistemas modernos de medición y transmisión de datos a distancia, para la recolección de información de los volúmenes extraídos por los principales concesionarios de aguas nacionales, ello le permitirá monitorear y evaluar en forma continua, veraz y en tiempo real el comportamiento de las cuencas y acuíferos y, en su caso, direccionar los actos de autoridad y aplicar la Ley de Aguas Nacionales a aquellos usuarios irregulares; en particular, a los que utilizan volúmenes mayores a los concesionados, carecen de título de concesión o no cumplen con sus obligaciones fiscales.

Promoverá la instalación de Bancos de Agua para contar con una administración del agua moderna que regule las condiciones dinámicas que imperan en el mercado de derechos de agua; y apoyará al uso eficiente del recurso para revertir su sobreexplotación, mediante operaciones de transmisión de derechos, evitando el acaparamiento del recurso y la generación de rentas económicas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 6 de 9
--------------	-----------------------------------------------	----------------------

Continuará con la delimitación de zonas federales en aquellos cauces, ríos, barrancas y demás cuerpos receptores de agua que han generado situaciones de emergencia, a partir de la experiencia acumulada e información disponible evitando la instalación de asentamientos humanos en ellas y, en la medida de lo posible, proceder a la reubicación de los habitantes que existen en estas zonas, con el fin de garantizar su seguridad.

Mantendrá el programa de inspecciones de seguridad de presas para llevar a cabo su rehabilitación y conservación, con la finalidad de brindar seguridad tanto a las poblaciones que se localizan aguas abajo, como para contribuir a garantizar el otorgamiento de los volúmenes requeridos para agua potable, para el riego de cultivos y para la generación de energía eléctrica.

Continuará con la consolidación del Servicio Meteorológico Nacional y el mantenimiento de las estaciones hidrometeorológicas para generar más y mejores pronósticos sobre el estado del tiempo, el clima y la ocurrencia y evolución de los diferentes fenómenos hidrometeorológicos y climatológicos; y con el Sistema de Alerta Temprana realizará mediciones en tiempo real de los caudales de los ríos para mantener informada a la población de las zonas que puedan resultar afectadas con los fenómenos climatológicos, y mitigar los efectos asociados a su ocurrencia.

En los casos que estos fenómenos impacten en territorio nacional, restablecerá y normalizará el suministro de los servicios de agua y saneamiento, desalojará los volúmenes en exceso en poblaciones inundadas, vigilará el comportamiento de la infraestructura hidráulica incluidas las presas de almacenamiento, evitará la ocurrencia de posibles brotes epidemiológicos, dotará agua potable de manera emergente en los albergues, hospitales, centros de salud y a la población en general, mediante plantas potabilizadoras móviles, equipos de bombeo, plantas para la generación de energía eléctrica, pipas, entre otros. Asimismo, cubrirá los costos del aseguramiento de la infraestructura hidráulica federal para reducir el impacto económico asociado a su rehabilitación.

Seguirá impulsando las acciones de modernización de la infraestructura hidroagrícola y/o tecnificación de los distritos y unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, así como la construcción de nueva infraestructura de riego

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 7 de 9
--------------	-----------------------------------------------	----------------------

y de temporal tecnificado, en coordinación con usuarios agrícolas y gobiernos estatales y municipales; así como operar y conservar las presas e infraestructura principal que tiene a su cargo y que se utilizan para el suministro de agua a los agricultores.

Continuará impulsando la ampliación y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y, con el propósito de abatir los rezagos de los servicios en las comunidades rurales, promoverá la participación de los gobiernos locales a través de esquemas de coparticipación.

También continuará con las acciones para ampliar el volumen de agua residual tratada con la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. Para continuar con el abasto de agua en bloque y saneamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, impulsará obras de mantenimiento, operación, protección y ampliación del Cutzamala, pozos de abastecimiento, Túnel Emisor Oriente y Central, así como de la Planta de Tratamiento Atotonilco.

Con el Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales, continuará atendiendo las necesidades de saneamiento, mediante el otorgamiento de apoyos a los prestadores del servicio para construir, ampliar y/o rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales y apoyará a los organismos operadores para asegurar que la descarga de aguas residuales cumplan con la norma oficial correspondiente y así incrementar la cobertura de saneamiento de aguas en el país.

El INECC dará seguimiento a la formulación, conducción y evaluación de la política nacional en materia de cambio climático, crecimiento verde y sustentabilidad a través de la elaboración, coordinación y difusión de estudios e investigaciones científicas o tecnológicas, contribuirá a través del conocimiento científico en el diseño y aplicación de la política ambiental. Contribuirá al desarrollo de bajo carbono y al impulso y fortalecimiento de un crecimiento verde incluyente de México, mediante la investigación científica y tecnológica que influya en la toma de decisiones,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 8 de 9
--------------	-----------------------------------------------	----------------------

el fortalecimiento de capacidades, y la formulación y conducción de la política ambiental nacional. Proveerá de asesorías, estratégicas, investigaciones y recomendaciones en materia de sustentabilidad ambiental. Difundirá la información científica y tecnológica generada en materia de crecimiento verde incluyente y resiliente al cambio climático y desarrollo de bajo carbono. El INECC se centrará en los temas en que aporta mayor valor a la sociedad: el desarrollo sustentable, y la protección del medio ambiente. De esta manera busca apoyar las funciones de monitoreo ambiental, y análisis experimental, asimismo de laboratorio para calidad del aire y sustancias químicas.

El IMTA prevé continuar con su dinámica de desarrollo de tecnología y creación de conocimiento para la gestión sustentable del agua, la investigación científica básica y aplicada, el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología, la innovación en la gestión de los recursos hídricos, la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la prestación de servicios tecnológicos y de fortalecimiento de las capacidades institucionales, así como contribuir a la sustentabilidad ambiental mediante acciones que conduzcan al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en particular de los recursos hídricos y los ecosistemas acuáticos costeros y marinos.

Por último, a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, se llevará a cabo el Programa de Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable, el cual comprende estrategias de comunicación educativa por medio de la generación de materiales didácticos impresos y digitales sobre educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable y divulgación ambiental, además de portales de comunicación ambiental en internet, y acciones de capacitación para el desarrollo sustentable presenciales y a distancia, así como edición de materiales de auto-enseñanza, que permitan incrementar la capacidad de gestión ambiental de funcionarios públicos y de los grupos de base en el ámbito federal, estatal y municipal. Se continuará con el programa de impresiones en apoyo a la educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable, considerando que el material didáctico que se produce consolida de manera objetiva y permanente los conocimientos a cerca del medio ambiente.

En general, las estrategias a seguir durante el 2014, serán conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas terrestres y su biodiversidad; prevenir y controlar la contaminación; realizar la gestión integral de los

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 9 de 9
--------------	-----------------------------------------------	----------------------

recursos hídricos; promover la transversalidad de políticas públicas para el desarrollo sustentable e integración territorial; modernizar los instrumentos, así como la gestión ambiental y de los recursos naturales incluyendo la procuración de justicia ambiental; y, por último, desarrollar investigación científica y tecnolo